

Blanca Rodríguez Bravo

EL DOCUMENTO: CONCEPTO Y TRATAMIENTO

Este trabajo es la esencia de la defensa que el 14 de diciembre de 2001 realicé de mi Tesis Doctoral. Dado que gran parte de este trabajo fue definido y elaborado bajo la dirección del profesor Martín Fuertes, a su memoria y con cariño quiero dedicarlo.

OBJETO Y MOTIVACIONES:

El objeto de estudio de la investigación ha sido el documento, la reflexión y el esclarecimiento de su concepto.

El estudio de los fundamentos de la Documentación, nuestra formación de licenciada en historia y el contacto con compañeros del Departamento de Patrimonio y de la Facultad de Filosofía y Letras, nos hicieron ver que el concepto de documento distaba mucho de ser unívoco, y que podía ser de utilidad realizar una reflexión completa sobre él, dado que considerábamos que no se había llevado a cabo. No nos convencía el concepto restringido tradicional de documento –documento administrativo, textual y en papel- pero tampoco la carencia de límites, en boga entre los estudiosos de la documentación y los historiadores, –todo puede ser documento pues cualquier objeto o ente puede ser informativo-. De hecho el profesor Martín Fuertes, sabedor de las interpretaciones divergentes existentes en torno a este concepto nos animó en la elección del tema.

La segunda razón nació de la observación de los trascendentales cambios tecnológicos que se estaban produciendo a nuestro alrededor, fundamentalmente el desarrollo de Internet, que estaba transformando nuestro objeto de estudio, el documento. En la concepción tradicional del documento el soporte era un elemento fundamental, y ahora parecía no existir, o al menos no importar.

Esta situación novedosa nos inquietaba, a la vez que nos incitaba a seguir nuestra investigación en esa línea: la reflexión sobre el documento, las distintas concepciones existentes, su extensión y límites, sus componentes básicos, las diferencias entre el documento informativo y el administrativo y las novedades que en la concepción tradicional introduce el documento digital.

El documento digital ha dotado a este trabajo de actualidad pero lo ha complicado en una medida importante, debido a que ya no se trataba

sólo de identificar el concepto de documento diferenciándolo de otros conceptos próximos, sino que además, había que analizar una realidad nueva y que podía trastocar las bases de nuestro objeto de estudio.

JUSTIFICACIÓN:

En primer lugar, creíamos necesario reflexionar sobre el concepto de documento en el contexto de la Ciencia de la Documentación, comenzando por intentar establecer si es el documento el objeto de nuestra ciencia a la que presta su nombre, o lo es más bien la información que porta, que como sabemos también sirve para denominar a esta disciplina: Information Science o Ciencia de la Información. Sea como fuere es el documento un pilar fundamental de nuestra disciplina que debe delimitarse.

Consideramos necesaria la reflexión sobre el alcance del concepto de documento, en el contexto de la Ciencia de la Documentación, porque el desarrollo de esta nueva ciencia ha, por un lado, popularizado el término documento, y, por otro, le ha dado una amplitud nueva, superando sus límites tradicionales de texto escrito producto de la actividad jurídica o administrativa y a la postre conservado en un archivo. Nos parecía interesante comparar este concepto tradicional con el concepto genérico de documento, que se ha impuesto por la necesidad de dar una denominación común a la multitud de soportes producidos en el siglo XX. Antes, la dicotomía estaba clara: documento (archivo) / libro (biblioteca). Cada uno de estos centros tenía sus funciones, sus documentos particulares, y sus formas de tratamiento. También en este caso, la importancia concedida a la difusión de la información y los desarrollos tecnológicos han acortado distancias.

La segunda razón, obedece a la oportunidad del momento, pues creemos vivir, en la actualidad, un tiempo de transición en relación con el documento, ante la aparición del documento digital, en el cual se produce por primera vez la disociación entre el mensaje y el soporte, componentes tradicionales del documento, y un modo nuevo de representación de ese mensaje, modo digital frente al analógico. Concebimos el documento digital como un hito en la historia del documento, similar al que supuso la imprenta.

Tenemos la impresión que en estos albores de la era digital, no está de moda hablar de documento, a excepción del documento digital, al que se denomina más frecuentemente recurso electrónico como si una parte de este concepto -el soporte- hubiera dejado de tener relevancia. El desarrollo de las tecnologías de la información, que pueden permitir recupe-

rar los contenidos en un soporte distinto del original, y la importancia de la información como recurso que ha trascendido el ámbito de las unidades de información para llegar al mundo de la empresa, ha llevado a acentuar la importancia del mensaje dentro del documento. Se escribe sobre recursos informativos en nuestra bibliografía profesional, e incluso se propone que este sintagma sustituya al término documento. Tanto el concepto de fuentes de información como el de recursos no son sin embargo coincidentes con el de documento, e intentamos precisarlos. El documento digital está transformando las unidades de información, los procesos y los servicios, y procede reflexionar sobre la necesaria integración del universo digital y el analógico.

El tema elegido era muy ambicioso por dos razones fundamentales: la primera, porque el documento es un concepto clave en varias ciencias y abordable desde muchos puntos de vista; y la segunda, porque es un concepto muy genérico que a su vez se encuentra relacionado íntimamente con otro concepto también de gran extensión semántica como es el de información. Por último, la necesidad de abordar el documento digital, dependiente en algunos aspectos de la evolución tecnológica, hará que algunos apartados de este trabajo queden obsoletos con rapidez. Ello demuestra que nuestra ciencia es una ciencia viva ya que uno de sus principales objetos de interés evoluciona.

OBJETIVOS:

Los objetivos de este trabajo, fundamentalmente de análisis conceptual, se resumen en buscar una respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el objeto de estudio de la Ciencia de la Documentación, es el documento o es la información?
- ¿Es la información un componente esencial del concepto de documento?
- ¿Qué es la información?
- ¿Qué concepto de información interesa a la Documentación?
- ¿Qué es un documento?
- ¿Una información registrada en un soporte es un documento?
- ¿Es necesario que exista un soporte tangible?
- ¿Es imprescindible su utilización para que un objeto portador de información se constituya en documento?
- ¿Qué extensión se da al concepto de documento en las ciencias que de él se ocupan?
- ¿Cuáles son los límites conceptuales que interesan a la Documen-

tación?

- ¿Qué diferencias existen con los conceptos de fuentes de información y de recursos informativos?
- ¿En qué se diferencia el documento de archivo del documento de biblioteca?
- ¿El documento digital sigue siendo un documento?
- ¿Cuáles son las principales novedades del documento digital?
- ¿Qué criterios tipológicos se pueden establecer con respecto a los documentos?
- ¿Qué cambios está provocando el documento digital en archivos y bibliotecas y cuáles son las previsiones de futuro?

Este trabajo se dedica pues al análisis de conceptos y combina métodos en su intento de no limitarse a describir la realidad sino a intentar explicarla. Se realiza una aproximación bibliográfica, terminológica e histórica a los conceptos implicados: documentación, documento e información, siendo considerable el esfuerzo por explicar, aclarar y delimitar conceptos.

Partiendo de las definiciones clásicas de documento: “información registrada en un soporte que le proporciona estabilidad haciéndolo reutilizable” constatamos que el concepto de documento entronca con el concepto de información, también de máxima generalidad y que era necesario analizar si queríamos esclarecer el de documento. Nuestro afán se dirigió también a diferenciar el concepto de documento de archivo o administrativo del cognitivo o informativo, a intentar establecer las novedades que aporta el documento digital y sus implicaciones en archivos y bibliotecas.

ESTRUCTURA:

La primera parte lleva por título la Ciencia de la Documentación. Dado que nuestra reflexión gira en torno al concepto de documento, y que de éste deriva el término documentación, creimos oportuno arrancar nuestro trabajo de él. La palabra documentación tiene varios significados, se une a otros términos con la misma desinencia que se aplican a la vez a una actividad y al producto de esta actividad, como “producción” o “información”. Es su significado científico el que aquí nos interesa.

Describimos la evolución de las técnicas documentales, que preceden a la Documentación como disciplina, para después recoger la sistematización científica y los desarrollos de ésta en el siglo XX, de mano fundamentalmente de la *Information Science*. No dudamos del carácter científico

de la Documentación pero sí nos planteamos si existe una única ciencia o son varias: Archivística, Biblioteconomía y Documentación. Abordamos algunos aspectos de la situación de la Documentación en España, fundamentalmente las divergencias denominativas.

Por último reflexionamos sobre el objeto de la Documentación. No se pronuncian claramente los distintos estudiosos sobre si el objeto de la Documentación, es la información, o el documento, o el proceso de transferencia de esas informaciones o documentos, o la interrelación de todos ellos, sin perder de vista las instituciones documentales y las necesidades informativas de los usuarios.

Creemos que es en esta interrelación donde reside la peculiaridad de la Documentación. La Documentación se ocupa de los documentos, aunque dirige su interés fundamental hacia sus contenidos más que hacia su soporte, que sin embargo es necesario para que el documento pueda transmitir su mensaje. El énfasis, por influencia de la "Information science" se ha venido poniendo en la información, y se ha consolidado con el desarrollo tecnológico y el documento digital. Hoy cuentan los contenidos, pero contenidos documentales al fin.

Que sea la información objetivada en un soporte, el objeto de la Documentación viene a ser lo mismo que decir que lo es el documento informativo, entendido como soporte concebido para transmitir mensajes. No parece que exista gran diferencia, por tanto, entre considerar objeto de la Documentación a la información o al documento, pues en el primer caso se destaca su carácter registrado, y en el segundo su contenido informativo.

El peso de los contenidos ha conducido a que se plantee como objeto de la Documentación los "recursos informativos" o las "fuentes de información", conceptos que consideramos de mayor amplitud semántica, que engloban el de documento y a los que se está extendiendo el ámbito de la Documentación.

La segunda parte se centra en el concepto de información. Su estudio se hacía imprescindible dado que en el concepto tradicional de documento, es la información el principal componente. Analizado el significado del término, cuyo sema más general es cambiar de estado, se abordan las principales concepciones:

- La pragmática de Buckland (1991b) que considera que en los sistemas de información es la información registrada la que interesa, la "Information as thing" o información como objeto.
- Las aproximaciones al concepto desde un punto de vista objetivo,

que parten de la “Teoría matemática de la comunicación” de Shannon, y la consideran una realidad objetiva, medible y cuantificable, y que en ese afán de objetividad olvida los aspectos semánticos, fundamentales para la Documentación (caso de Stonier que la considera una propiedad básica del universo).

- Las aproximaciones subjetivas, que entienden que la información es situacional y que por tanto varía en función del receptor, y su estado de conocimiento (Belkin, Brookes e Ingwersen).
- Por último la que considera la información como el proceso de devenir informado. Esta visión aproxima las concepciones objetivas y subjetivas de información. Es a través de ese proceso como diferentes individuos crean diferentes imágenes o ideas (información subjetiva) desde las mismas informaciones externas (información objetiva). La información subjetiva sería creada desde la información objetiva, generada por la mente humana, a través de un proceso de dar sentido a una entidad externa.

No nos interesan demasiado las aproximaciones a la información como algo real y objetivo pues creemos como Frohman que ésta se ve mediatizada tanto por el emisor como por el receptor del mensaje, que son quienes dotan de contenido a las señales. Es la semántica de estas señales lo que a la Documentación interesa no la señal por sí misma.

Consideramos que la información es circunstancial y que varía en función de los receptores, un mensaje será informativo para un receptor si le aporta algo, y no lo será para quien ya conozca su contenido. Suscribimos la concepción de que en un momento dado y para un usuario individual, cualquier objeto puede ser informativo, constituyéndose en fuente de información o recurso informativos. Ahora bien hay objetos como dice Meyriat más objetivamente informativos que otros, normalmente aquellos concebidos con una intención comunicativa, por parte del emisor, como señala Machlup y será a estos a los que consideremos documentos.

Pensamos, como Buckland (1991b), que es la información material, registrada en un soporte, constituyendo un documento, la que fundamentalmente interesa a la Documentación, y por ello es sometida al Proceso Informativo-Documental. La finalidad del conjunto de operaciones que ello implica es la satisfacción de las necesidades de los usuarios, con lo que parece evidente la necesidad de tener en cuenta al receptor.

En conclusión el concepto de información está mediatizado tanto por el emisor como por el receptor.

Por lo que hace a los criterios sistematizadores, la información puede clasificarse en función del número y características de los receptores (Ingwersen) en: información potencial (totalidad de los receptores de forma genérica), efectiva (un único receptor pero de carácter genérico, universal) y real (un único receptor concreto). Para establecer nuestro concepto de documento nos apoyamos en la información potencial.

Puede tipificarse también según su contenido, según el medio por el que se capta el mensaje y en función de su permanencia y utilidad.

Con respecto a estos últimos criterios, si bien ha sido la información permanente o duradera y explícitamente útil: la información científica y técnica (Meyriat) la que tradicionalmente ha interesado a la Documentación, ésta tiende a abrirse también a la información perecedera y de utilidad difusa: información práctica, cultural, etc. Se confirma la tendencia de que toda información puede ser de interés para la Documentación.

La tercera parte se dedica ya al concepto de documento que se intenta esclarecer mediante distintos acercamientos: la función que a través del tiempo se le otorga, su extensión y sus componentes.

En primer lugar hemos considerado su función, y su origen y evolución a lo largo del tiempo. El documento surge por la necesidad que el ser humano experimenta de registrar los hechos para poder transmitirlos a través del tiempo. Desde sus orígenes el documento tuvo un significado de testimonio, como el que posee el documento administrativo, y de enseñanza moralizante.

A partir de la aparición de la imprenta el documento permite también la difusión espacial lo que se ha visto muy potenciado con el documento digital.

Después nos hemos preguntado por la extensión y componentes del concepto y hemos intentado responder a la pregunta ¿qué es un documento?

Lo concebimos como *un soporte portador de un mensaje emitido con intención comunicativa y potencialmente informativo para el receptor*. Creemos que es fundamental la voluntad del emisor de transmitir un mensaje para la constitución de un documento, y que todo mensaje, según la Teoría de la comunicación es intrínsecamente informativo, pretende comunicar algo. Para que un ente u objeto se pueda considerar documento tiene que tener una finalidad informativa, y esa finalidad ser primordial. Si esto se cumple siempre habrá algún usuario para quien el mensaje transmitido resulte informativo, es decir transforme el estado de sus conocimientos, o lo reafirme.

Por tanto, los componentes del documento serían dos: el mensaje y el soporte que lo

vehicula. Este soporte debe ser accesible y permitir la reutilización del contenido que soporta, aunque es una realidad ineludible que el nuevo documento digital tiene una menor estabilidad que los documentos anteriores.

Los objetos cuya función primordial sea otra, estética o práctica, podrán devenir fuentes de información, pero desbordan a nuestro parecer el concepto de documento que interesa a nuestra ciencia. Pensamos que el concepto de fuente de información es más amplio que el de documento y reposa en la utilidad informativa que determinada cosa, objeto o acontecimiento incluso, puede tener para un usuario particular, es decir, en la información efectiva o real. Fuente de información sería cualquier ente del que alguien en un momento dado extraiga información, haya sido concebido o no para este fin. El concepto de recurso informativo es al menos tan amplio como el de fuente de información, al que añade el matiz de que esa información que se extrae tiene valor económico, y se ha utilizado para conseguirla medios tecnológicos.

La orientación que coloca al documento a remolque de la concepción subjetiva de la información, al hacer que dependa su existencia de que haya información efectiva para un usuario concreto, no nos parece la adecuada pues limita el avance de nuestra ciencia, ya que las unidades informativas trabajan en función de perfiles de usuarios pero desconocen y dadas las posibilidades tecnológicas actuales, que nos conducen a la biblioteca virtual, desconocerán cada vez más los intereses de cada usuario particular.

Hemos analizado posteriormente el tratamiento que la Ley de Patrimonio Histórico Español hace del documento, viendo que ha sido manifiesta la incapacidad del legislador para realizar una conceptualización genérica del documento, por lo que se presentan enumeraciones innecesarias. Son también poco oportunas las denominaciones que utiliza y poco clara la distinción que realiza entre Patrimonio documental y Patrimonio bibliográfico (Desantes).

Entendemos, sin embargo, que existe una diferencia fundamental entre el documento administrativo propio de los archivos y el cognitivo propio de las bibliotecas, en cuanto a su contenido. Esa diferencia no existe si abordamos el documento desde la perspectiva de su soporte o del canal empleado para transmitir el mensaje. Exponemos brevemente las peculiaridades principales de los documentos informativos o cognitivos, cuya misión es transmitir muy variados mensajes y por tanto presentan unas características estructurales y semánticas poco repetitivas, lo que conlleva un tratamiento singularizado y una organización por materias en la colección de la biblioteca.

Abordamos seguidamente los diversos criterios de sistematización de los documentos con atención especial al criterio de transformación que sufre el mensaje procesado con las técnicas documentales, y que los divide fundamentalmente en documentos primarios y secundarios.

Por último se tratan las clasificaciones que según el soporte se han realizado, y que requieren ser revisadas por la aparición del documento digital. Hoy la distinción fundamental ya no es la que se da entre documentos bibliográficos, librarios o impresos y los mal llamados documentos no bibliográficos, no librarios o especiales sino la que existe entre documentos analógicos y documentos digitales.

Terminamos proponiendo una clasificación en cuatro clases, para cuya elaboración hemos manejado cuatro variables:

- *Que exista analogía entre la información y su codificación*, lo que divide a los documentos en analógicos y digitales.
- *Que su soporte permita descifrar el mensaje directamente por los sentidos, o necesite la mediación de aparatos*. Este criterio diferencia al documento bibliográfico de los demás.
- *Que su soporte sea tangible o intangible*. En este caso es el documento digital que se transmite por Internet el que se distingue de los otros.
- *Que su soporte sea estable o inestable*. La estabilidad del soporte ha disminuido con la evolución de los tipos documentales.

Las clases serían las siguientes:

- *Documentos analógicos directamente decodificables*: serían los documentos gráficos y bibliográficos que no necesitan aparatos mediadores para acceder a su mensaje. Su soporte el papel o similar, soporte tangible y muy estable.
- *Documentos analógicos pero sin impacto visual directo*: cintas, vídeos, etc. Necesitan aparatos de lectura: reproductores de vídeos, cassettes, proyectores de diapositivas, etc. Su soporte es tangible y medianamente estable.
- *Documentos digitales cuyo soporte es tangible, que no son decodificables por los sentidos directamente* necesita de un ordenador y lectores. Son el CD-ROM y el DVD. La estabilidad de su soporte es también mediana.
- *Documentos digitales cuyo soporte es intangible*, el documento virtual, *sin impacto visual directo*, también necesitado de ordenador y conexión a la red en este caso. Son los documentos que circulan por Internet,

y son muy inestables.

La cuarta parte estudia las singulares características del documento de archivo, objeto de interés de la Archivística, pero también de la Diplomática, el Derecho y la Historia, fundamentalmente.

Las diferencias del documento de archivo con respecto al documento informativo determinan las peculiaridades de los archivos como instituciones informativas y de la Archivística como disciplina, es por ello que hemos comenzado estableciendo las relaciones que la Archivística tiene con las demás disciplinas documentales, con las Ciencias de la Administración y con las Ciencias Históricas. Guarda relación con estas ciencias, precisamente porque el documento de archivo es producto de las actividades de la Administración, y fuente de información primordial para la Historia.

Una de las peculiaridades del documento archivístico es su carácter principalmente testimonial o probatorio, de ahí que resulte interesante recoger el concepto jurídico de documento. Abordamos a continuación el concepto diplomático y el histórico. La Diplomática estudia el documento de archivo en sus aspectos formales garantizando su autenticidad y veracidad lo que permite su utilización por parte de las disciplinas históricas interesadas fundamentalmente en el contenido.

El documento de archivo, tiene dos valores, un valor primario y un valor secundario. Principalmente es un documento administrativo, cuyo origen deriva del ejercicio de una función o actividad de un organismo determinado, y está recogido en un archivo reconstituyendo, con el resto de los documentos que le rodean la actividad de la organización que lo produjo. El documento de archivo se agrupa para formar expedientes, que a su vez forman series que constituyen el fondo de archivo, que a diferencia de la colección de biblioteca tiene un origen natural y se organiza o reorganiza por el principio de procedencia. Su valor primario es por tanto evidencial o testimonial, y primeramente está al servicio de la administración que lo produjo.

No obstante, el mismo documento puede adquirir valor histórico si algún receptor le concede esa utilidad. El documento de archivo es de hecho el documento histórico por excelencia. Aunque su origen sea testimonial, su misma existencia y la relación que tiene con los demás, permite la reconstrucción del funcionamiento de una Institución, y nos proporciona una información histórica valiosísima.

La archivística actual estudia este documento desde su origen, en lo que se denomina la gestión integral de los archivos. Sus características

principales son su origen natural que le dota de ese carácter testimonial y su interrelación con otros, su carácter seriado. El soporte no supone ninguna diferencia entre el documento cognitivo y el administrativo.

El documento de archivo es pues un documento administrativo por lo que abordamos su conceptualización en la legislación, sus características y tipología, siendo fundamental también aquí el criterio del origen o procedencia para tipificar el documento administrativo. La primera división se establece entre los documentos generados por las Administraciones Públicas que son los administrativos en sentido estricto, y los generados por el administrado.

En el quinto apartado se analizan las características del documento digital, sus nuevas posibilidades y también sus limitaciones. Se comparan sus soportes con los diferentes soportes analógicos, se consideran las prestaciones de su estructura hipertextual y los principales formatos de edición digital.

El documento digital no supone una ruptura con respecto al documento analógico, pero sí un cambio sustancial comparable al que produjo el invento de Gutenberg. La imprenta supuso la multiplicación del número de potenciales usuarios de una misma información, y ahí residió el cambio, no en el soporte que poco varió con respecto al manuscrito sobre todo en los primeros tiempos. El documento digital permite también que el mismo contenido sea accesible a un mayor número de usuarios, con la particularidad de que para ello no necesita estar sujeto a un único soporte material ni ser físicamente transportado. Por lo demás, el documento digital sigue privilegiando al lenguaje escrito como vehículo del pensamiento, aunque los contenidos multimedia están presentes cada vez con mayor peso en Internet.

Los documentos digitales son documentos, tienen mensaje, tienen soporte -aunque la unión de ambos no es ya indisoluble- y tienen intencionalidad comunicativa; el énfasis sobre la tecnología, la inmaterialidad de su soporte, y el peso que se les ha concedido como vehículos portadores de contenidos, ha impedido su comprensión como documentos y ha hecho que habitualmente nos refiramos a ellos como recursos electrónicos o digitales.

Una de las principales diferencias del documento digital respecto del analógico reside en su soporte, cuyas principales características son: su gran -CD-ROM, DVD- o ilimitada -web- capacidad de almacenamiento, y en el caso del documento que circula por la Red, su inestabilidad o dinamicidad.

Esta característica que viene dada por la desvinculación contenido/soporte determina su virtualidad, y hace posible que los contenidos

digitales puedan viajar a través del espacio mundial y sean accedidos remotamente, su transportabilidad.

Esta versatilidad del soporte le viene dada por la computabilidad del documento digital lo que implica también su facilidad para ser manipulado, modificado, copiado, y ello origina una problemática nueva de garantía de autenticidad documental, reconocimiento de autoría y copyright, además de nuevas necesidades de conservación de sus inestables contenidos.

El documento digital es además heterogéneo o complejo, puede contener texto, audio y vídeo, y también distribuido, puede encontrarse en varios archivos o servidores.

Otra característica del documento digital es la organización hipertextual de sus contenidos, su estructura multilineal, que convierte al documento en relacionable con otros documentos, indefinidamente enlazable, y por tanto fácilmente recuperable por medio de la navegación. El documento hipertextual es por esta razón indeterminado por lo que a sus límites se refiere, ya que es desplegable sin fin. Por razones prácticas, relativas a la evaluación y conservación de los documentos digitales conviene establecer sus límites, y consideramos hiperdocumento a la sede web.

Una de las principales preocupaciones de la edición digital gira entorno a la búsqueda de formatos estándar, estando puestas las principales esperanzas en los formatos de etiquetado. HTML ha sido el impulsor de la web pero parece que ya no cumple los requisitos que el desarrollo de ésta requiere. En el momento actual las esperanzas están puestas en XML.

El sexto apartado trata de explorar las implicaciones que el documento digital está teniendo en los archivos y bibliotecas, las posibilidades que su virtualidad ofrece y las dificultades que su inestabilidad provoca.

Se constata la aproximación de intereses, objetivos y métodos de trabajo que se está produciendo entre las distintas instituciones documentales, y en ello está jugando un papel crucial el documento digital. Se comprueba también que en el estadio en que nos encontramos se debiera hablar de archivos y bibliotecas híbridos, más que de archivos y bibliotecas digitales, por lo que es preciso integrar los documentos digitales con los analógicos y someterlos a los mismos procedimientos. La experiencia normalizadora de los profesionales de la información sigue siendo fundamental para el tratamiento de los documentos digitales.

Consideramos imprescindible la creación de archivos virtuales que se integren con los físicos o presenciales. Es preciso encontrar solución a

los problemas que el documento administrativo en formato digital presenta, para seguir manteniendo su valor testimonial: su fiabilidad y su conservación temporal. La inestabilidad es máxima si nos referimos al documento web y sin embargo cada vez circulan más documentos administrativos a través de Internet —dado el desarrollo del comercio electrónico— que es preciso conservar.

Por lo que respecta a las bibliotecas el documento digital-virtual es determinante en los dos ámbitos de éstas: el de los procesos y el de los servicios. Ambos adjetivos se complementan ya que si digital hace referencia a la composición o estructura de los documentos, y por extensión a las bibliotecas que los contienen y procesan, virtual se refiere a la accesibilidad documental, y con respecto a las bibliotecas se aplica a aquellas que ofertan servicios a distancia. En el caso del documento bibliotecario, donde el interés se centra en la información, la disociación mensaje/soprote supone una ventaja pues facilita la distribución de los contenidos. Las bibliotecas priorizan el acceso frente a la propiedad.

Los principales retos de las bibliotecas digitales se encuentran en: la conservación de los contenidos; encontrar el equilibrio entre los derechos de acceso de los usuarios y los derechos de los autores; evaluar y organizar los recursos web y ofertar cada vez más servicios a distancia.

Se plantean los dos sistemas de integrar internet en la biblioteca: la biblioteca como usuaria de Internet (el web en la biblioteca) y la biblioteca como productora de información (la biblioteca en el web).

Se aborda también la necesidad de potenciar la autodescripción de los documentos mediante metadatos, y el establecimiento de estándares internacionales, como podrían ser Dublin Core, EAD y XML, que posibilite la recuperación de los documentos web por medio de sistemas automáticos.

Se concluye mencionando los principales proyectos y programas internacionales dedicados a la conservación de los documentos digitales y a la potenciación de los archivos y bibliotecas digitales.

La séptima parte recoge las conclusiones a las que hemos llegado tras la realización de esta investigación. Las principales son:

1. El objeto de la Documentación se ha buscado habitualmente en la información y en el documento. Del análisis realizado se desprende que si se considera como objeto a la información, ésta es mayoritariamente información registrada en un soporte y por tanto documental, mientras que si se considera como objeto de interés el documento, este se concibe como documento informativo, como un ente que

- vehicula una potencial información. No existen por tanto diferencias entre ambas concepciones. Su proximidad obedece a que la Documentación dirige su interés hacia los contenidos más que hacia el soporte, soporte que sin embargo es necesario para que el documento pueda transmitir su mensaje.
2. No es, sin embargo, la Documentación la única ciencia que estudia el documento ni la información. El objetivo de la Documentación es la representación y organización de los contenidos documentales con vistas a su posterior recuperación en función de las necesidades informativas de los usuarios. Englobamos dentro de ella a la Archivística y a la Biblioteconomía.
 3. Hasta ahora la información que interesaba a la Documentación era la información permanente en soporte estable, es decir la información científica y técnica por un lado y documental por otro, que recogida en un soporte, permite su accesibilidad repetidamente. Sin embargo, en los últimos tiempos las bibliotecas están ampliando sus finalidades intentando liderar todo el espectro informativo de su entorno, y atienden también a la información perecedera y de utilidad difusa, como es la información de carácter práctico. Las instituciones informativas tienden por tanto a ampliar su campo de acción considerando objetos y entes que proporcionan información efectiva. En los últimos tiempos y con la web se está produciendo una aproximación de objetivos importante entre archivos y bibliotecas y también museos.
 4. Entendemos el documento como aquel soporte que contiene y da acceso a un mensaje potencialmente informativo para un receptor. El mensaje es emitido siempre con una intención comunicativa. Proponemos diferenciar el concepto de documento del de fuente de información y del de recurso informativo. En el primero existe la voluntad del emisor de informar o de dejar constancia de un hecho para la posteridad, la información es potencial. Los otros conceptos engloban el de documento pero lo desbordan, pues pretenden abarcar todo aquello que a un usuario concreto proporcione información, documentos, objetos, instituciones y personas. Parten de una concepción efectiva de la información.
 5. El esclarecimiento del concepto de documento no puede depender del concepto de información, pues compartimos las aproximaciones subjetivas a este concepto y la consideramos situacional, dependiente del receptor. La información, en nuestra concepción sólo existe cuando un usuario concede a los datos contenidos en un mensaje una utilidad que modifique o confirme su estado de conocimiento.

6. Para la documentación carece de sentido el considerar a priori la utilidad informativa que cualquier objeto puede tener para un usuario concreto. No nos convence que todo sea información ni por ende que todo sea documento. No nos interesa la información efectiva ni la real. Preferimos apoyar nuestro concepto de documento en los mensajes que contienen información potencial para usuarios indeterminados.
7. De lo anterior se desprende que englobamos dentro del concepto de documento al documento científico y técnico que bajo diferentes soportes es recogido en bibliotecas y en centros de documentación y cuya misión es informar, por lo que se le denomina informativo o cognitivo; y también al documento administrativo propio de los archivos, concebido con valor testimonial o probatorio. La Documentación se seguirá ocupando prioritariamente de los documentos administrativos y cognitivos, que es la principal clasificación que de documentos puede hacerse.
8. La principal peculiaridad del documento de archivo es su origen administrativo natural o involuntario, que le dota de carácter testimonial, frente al origen voluntario del documento cognitivo, primordialmente informativo. Ello tiene su reflejo en su diferente organización, que contrapone el fondo de archivo a la colección de biblioteca.
9. Por lo que se refiere al soporte establecemos una clasificación provisional en cuatro grupos, siendo la principal diferencia la que se establece entre documentos analógicos y digitales. Introducimos también la variable de acceso al contenido, inmediato o mediatizado por aparatos, la tangibilidad y la estabilidad del soporte. Se aprecia como en la evolución de los soportes se ha ido perdiendo estabilidad, duración, e inmediatez en el acceso a favor de la distribución espacial.
10. En los últimos tiempos la aparición del documento digital ha hecho dudar a unos de que la permanencia del soporte sea un rasgo necesario en la noción de documento, y a otros de que dicho documento sea tal. De hecho es común su sustitución en la bibliografía por el término recurso. No consideramos que el documento digital suponga una ruptura con respecto al analógico, pero sí un cambio sustancial como el que en su momento supuso la imprenta. El documento digital es un documento pues tiene un contenido fijado a un soporte y una intencionalidad comunicativa.
11. Las peculiaridades del documento digital residen en que la unión del mensaje y el soporte no es insoluble lo que posibilita la virtualidad del documento digital, la fácil distribución de sus contenidos y la pro-

- blemática de su conservación temporal. La difusión espacial se potencia en detrimento de la temporal.
12. El documento digital es, además, compuesto, multimedia, mezcla diferentes códigos de información. Sin embargo, sigue primando en él la textualidad lo que demuestra que el lenguaje escrito sigue siendo el vehículo principal de comunicación. Es por esta razón que somos optimistas acerca de la pervivencia del libro tradicional, al menos como soporte de obras de creación. La tecnología todavía no puede competir con la sencillez y comodidad del papel.
 13. El documento digital es, también, indeterminado, característica que le viene dada por su hipertextualidad que lo hace infinitamente enlazable. Con vistas a su conservación es preciso establecer sus límites. El hipertexto deberá evolucionar para evitar, en la medida de lo posible, el desbordamiento cognitivo del usuario. Para ello los profesionales de la información tendrán que encaminar sus esfuerzos a la organización de los contenidos, y a proporcionar contexto al usuario, sin, no obstante, dirigirle en exceso y limitar su capacidad de elección.
 14. Archivos y bibliotecas deberán integrar los documentos digitales junto con los analógicos, pues su convivencia se prevé larga, y al usuario le interesa la información no los soportes en que se encuentra. En el momento actual más que digitales nuestros archivos y bibliotecas son híbridos. El éxito de la edición electrónica dependerá de que se logre la normalización de los formatos, siendo XML una primera respuesta.
 15. Tendrán también que potenciar y normalizar la autodescripción de los documentos digitales por medio de metadatos. Igualmente ante la abundancia que provoca la facilidad de la edición electrónica será cada vez más necesaria la evaluación que permitirá una conveniente selección en las bibliotecas y el establecimiento de una política de conservación en los archivos.
 16. Los archivos buscarán salvaguardar la integridad y autenticidad de los documentos digitales para reemplazar la autoridad del documento escrito y las bibliotecas perseguirán un sistema útil de gestión de los derechos de autor que permita el uso de la información reteniendo un control razonable de los derechos de los documentos. Para ello será preciso la identificación y autorización de los usuarios en el dominio electrónico, que deberán estar validados adecuadamente por alguna organización. Igualmente deberán precisarse los mecanismos para el reconocimiento de la autoría. Ambas instituciones darán prioridad a la preservación de la información digital

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- ABADAL FALGUERAS, E. (2001). *Sistemas y servicios de información digital*. Gijón: TREA.
- BELKIN, N. J. (1978). «Information concepts for information science». *Journal of Documentation*, 34, n. 1: 55-85.
- BROOKES, B. C. (1980a). «The foundations of information science». *Journal of Information Science*, 2, n. 3-4: 125-133.
- BROOKES, B. C. (1980b). «Measurement in information science: objective and subjective metrical space». *Journal of the American Society for Information Science*, 3, n. 4: 248-255.
- BUCKLAND, M. K. (1997). «What is a "Document"?» *Journal of the American Society for Information Science*, 48, n. 9: 804-809.
- BUCKLAND, M. K. (1991a). *Information and information system*. New York: Greenwood Press.
- BUCKLAND, M. K. (1991b). «Information as thing». *Journal of the American Society for Information Science*, 42, n. 5: 351-360.
- CODINA, L. (2000). *El libro digital y la WWW*. Madrid: Tauro.
- DESANTES GUANTER, J.M. (1987). *Teoría y Régimen jurídico de la documentación*. Madrid: EUDEMA.
- DESANTES GUANTER, J. M. y LÓPEZ YEPES, J. (1996). *Teoría y técnica de la investigación científica*. Madrid: Síntesis.
- FERNÁNDEZ-MOLINA, J. C. (1995). «La Documentación: su carácter científico, ámbito y límites». *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 11, n. 38: 27-39.
- FERNÁNDEZ-MOLINA, J. C. (1994). Enfoques objetivo y subjetivo del concepto de información. *Revista Española de Documentación Científica*, 17, n. 3: 320-331.
- FROHMANN, B. (1992). «Knowledge and power in library and information science: toward a discourse analysis of the cognitive point». En VAKKARI, P. y CRONIN, B., (edits.). *Conceptions of Library and Information Science: historical, empirical and theoretical perspectives*. London: Taylor Graham, p. 135-148.
- INGWERSEN, P. (1984). «A cognitive view of three selected online search facilities». *On line Review*, 8, n. 5: 465-492.
- INGWERSEN, P. (1982). «Information and information science in context». *Libri*, 42, n. 2: 99-135.
- MACHLUP, F. y MANSFIELD, U., eds. (1983). *The study of Information Science: interdisciplinary messages*. New York: Wiley.
- MARTÍNEZ COMECHE, J.A. (2000). «Naturaleza y cualidades del documento en archivos, bibliotecas, centros de documentación y

- museos». *Revista de Investigación Iberoamericana en Ciencia de la Información y la Documentación*, 1, n. 1: 11-16.
- MARTÍNEZ COMECHE, J.A. (1995). *Teoría de la información documental y de las instituciones documentales*. Madrid: Síntesis.
 - MEYRIAT, J. (1993). «Un siècle de documentation: la chose et le mot». *Documentaliste-Sciences de l'Information*, 30, n. 4-5.
 - MEYRIAT, J. (1981). «Document, documentation, documentologie». *Revue de Bibliologie, Schema et Schematisation*, n. 19: 25-36.
 - MOREIRO GONZÁLEZ, J. A. (1999a). «La distribución de los contenidos en la nueva sociedad informacional». En CARIDAD SEBASTIÁN, M., (coord.). *La sociedad de la información: política, tecnología e industria de los contenidos*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, p. 311-331.
 - MOREIRO GONZÁLEZ, J. A. (1999b). «La industria de los contenidos». En CARIDAD SEBASTIÁN, M., (coord.). *La sociedad de la información: política, tecnología e industria de los contenidos*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, p. 243-265.
 - MOREIRO GONZÁLEZ, J. A. (1998). *Introducción al estudio de la información y la documentación*. Medellín: Universidad de Antioquía.
 - SCHAMBER, L. (1996). «What is a document? Rethinking the concept in uneasy times». *Journal of the American Society for Information Science*, 47, n. 9: 669-671.
 - SHANNON, C. E. y WEAVER, W. (1981). *Teoría matemática de la comunicación*. Madrid: Forja.
 - STONIER, T. (1990). *Information and the internal structure of the universe*. London: Springer.
 - STONIER, T. (1991). «Towards a new theory of information». *Journal of Information Science*, 17, n. 5: 257-263.